

6

D.^o Jerónimo Pérez del Barco Bedel Namaren á Clam.^o
Pleno por mañana viernes á las diez de la mañana
para ver una carta del V.^o Obispo de Zamora en q.^e
da parte estan nombrado por S.^o M. p.^o el Obispo de
Cuenca, y ofreciéndose con este motivo á la U.ⁿ. Para
ver otra carta del Sr. Alcalde mayor de esta C.^o
ofreciéndose á la U.ⁿ con ocasion de este des-
tino. Para ver otra de D.^o J.^o Unanariz en q.^e ofrece
á la U.ⁿ su traduc.^o de las lecciones sobre
la Retórica y las bellas letras del Ingles Hugo: Blai-
in, y la oracion q.^e en Julio de 1802 recito con encar-
go de la R.^o Academia de S.^o Fernando. Para ver
un memo.^o de D.^o Ant.^o Domenech y Andrade, supli-
cando se le matricule y prueve el curso primero de
Fac.^o de Jurisprudencia ganado en el curso de 1800, en 1801, Para
ver otro memo.^o de D.^o J.^o Unanariz en el q.^e su-
plica á la U.ⁿ se pase el curso de fisica gral
por de Experimental, sujetandose á examen. Para
saber si convendra pasar á nombrar Jueces de concurso
por la Cat.^o de Algebra, q.^e leyó el S.^o M. Solís, med.^o no
haber resultado nada del informe pedido por el Con-
sejo, y evacuado por la U.ⁿ en el mes de sep.^o del
año pasado, y hallarse desistida de Cat.^o por curso ha-
ce otra Cat.^o Para dar p.^o haber cumplido la Edic.^o



tes de la Cattedra Regia de Teologia vacante por
ausencia del Sr. D. Ferrer a la de Escrituras, y par-
sar al nombram.^{to} de Jueces. Quedase a clam.^o
de Sr. Cervera p.^a oyr una proposic.^{on} del Sr.
D. Estanfora relativa a una obra q.^e ofrece al
Colegio de Britanica el Sr. D. Nicolas La-
zo Ynguinidor de Valencia, Colegio q.^e fue de
dho Colegio y sobre todo resolver lo mas con-
veniente. Nadie fulte, pues es por tercera
vez. fecha Jueves 10 de Mayo de 1803,

por
D. Ortíz
por
M.

AVSA



SEÑORES.

~~Rector.~~
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
~~Peña.~~
 * Sampere.
~~Herrero.~~
 * Encina.
 Ramos.
 * Oviedo.
~~Vazquez.~~
 Ayala.
 Garcia.
~~Alonso.~~
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
~~Ximenez.~~
 Santa Marina.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Miranda.
 * Arias.
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Mintegui.
 Castro.

Pando.
 * Sierra.
 * Barceña.
 * Candamo.
~~Gorordogoicoa.~~
 * Ocaña.
~~Cea.~~
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
~~Cantero.~~
~~Peralbo.~~
~~Castañon.~~
~~Mayo.~~
~~Zatarain.~~
 Alvarez.
 Casaseca.
~~Delgado.~~
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thome.
 Roldan.
~~Bermejo.~~
 Osés.
 * Arrieta.
~~Leon.~~
~~Quadrado.~~
 Ocampo.
 Laso.
 Arce.
~~Santos.~~
 Gutierrez.
~~Alonso.~~
~~Sanchez.~~
 Rodriguez.
 Mota.
 * Dominguez.
 Concha.
 Marcos.

Lopez.
 Crespo.
 Rufrancos.
~~Mendez.~~
 Colsa.
 * Fuentes.
 * Trenado.

Peyro

* Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal
~~Fuentes.~~
 Maestre.

* Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Duro.
~~Sampelayo.~~
 Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

~~Antamante~~
~~Gamba~~
~~Campo~~
~~Sotol~~
~~P. J. Vazquez~~
~~Conde~~

~~Prieto~~
~~Duran~~
~~Yelmo~~
~~Roldan~~

AVSA



1^o Jueves

locad...

Onza...

Gancia...

Conte...

Duno...

Mayo...

M. Pelayo 28 Eleg

Mota... 2

2^o Jueves

Wanch...

Conte... 4

Duno... 5

Mayo... 28 Eleg

Chavez... 2

Mota... 5

3^o Jueves

Conte... 1

Duno... 4

Sanchez 28 Eleg 30 7^o

Mota... 7

Sub. de J. M. Mota

Palacio Reg. de Teología

M. P. P. 02

M. V. V. 02

M. A. A. 27 eleg. p. p. M. M. M.

D. P. P. 01

M. T. T. 01

33

Nombre de J. M. M.

M. V. V. 01

M. U. U. 02

D. O. O. 30 eleg. p. p. M. M. M.

M. M. M. 01

34

Nombre de J. M. M.

M. V. V. 01

M. T. T. 02

M. A. A. 26 eleg. p. p. M. M. M.



t

3

Clam. P. P. de Ma. M. de 1802 y de Caceres

1. Leyda la Cedula se leyó una carta del ^{III}mo. por D. Ramon Falcon Obispo de Zamora, ofreciendome a la S. M. con motivo de estar electo Obispo de Grencia y se acordó ^{in voce} contextual a su ^{III}ma. como resulta del 1.º Ac. de 1802

2. Despues se leyó la carta de D. Domingo Unzueta Diez Alcaide menor nombrado por esta C. M. ofreciendome a la S. M. con motivo de su empleo de Alc. Mayor; y tambien se leyó la contextual. echo por el Sr. P. y Com. q. le nombro por ello, y el clam. in voce convino quedara enterado de ello. Sea: se el ac. de 2.º

3. P. to Despues se leyó una carta de D. Jph. Unzueta, presentando a la S. M. la traducción de la Lec. sobre la Retorica y las Bellas Letras del Ingles Hugo Blair y la oración q. en Julio del 20.º prox. mo. de 1802 pronunció el mismo D. Jph. Unzueta por encargo de la N. Acad. de S. Fern. q. acaba de ser



pregarsele impregna de orden de la misma deca-
clerina; y la Univ. oyda otra carta acord
in voce lo qe resulta de 3 acn: de sease -

4.º pto Despues se leyó un memo.º del B.º D.º Vito Dome-
rech y Andrada Natural de la 8.ª de Ullmendran Obis-
pado de Badajoz solicitando se le matricule y pvide
el primero curso de fac.º de Medicina del a.º de 1800 en 1801,
en qe sepa de matricularse y probar en esta Univ.º
en otro año, es expreso curso, por ley real qe expresa
y le fue preciso retirarse a la de Sevilla, por el recu-
lo de qe no hubiera curso en esta Univ.º por la per-
manencia de los franceses en ella; y se leyó tambien
una R.º Prov.º del Consejo de 13 de Mayo de 1801, pa-
qe le admitiera al grado de B.º en Filosofia con los
dos cursos de Log.º y Metaphisica ganados en un año
y el de Matem.º y fisica en otro; y la Univ.º en-
carada en todo y habiendo visto tambien el in-
forme de los Cat.º del a.º qe estudio por prim.º
de fac.º de Medicina, determino lo qe resulta
del acn.º ~~de~~ in voce; seane dho acn.º

5.º pto Despues se leyó un memo.º de D.º Jph.º Alm-
nambres, solicitando se le permitiese el curso de



Física ~~Ex~~ ~~Creol~~ q^e ha estudiado, en Física Experi-
mental, pa. poder comenzar a ganar primer o
curso en Medicina, mediante ser ya B. en filo-
sofía, y hallarse en edad en 23 años por haverse
deberido en la fac. de teolog. seguirse por fin.
en el retrazo, y dilacion de su carrera en medic.
y q^e esta pronto a sujetarse a examen de Física
Experimental, q^e ha estudiado, con el
Catecismo esta asignatura; y la Univ. oyes otro memo.
pago a votar sobre su contenido en la forma volu-
ta

Pena: Pienso hai facultad para probarse
y q^e q^e nuevo se le pague por F. Exp.

Alonso S=

Juan S= acorda al Consejo

Demian S=

Amias: Que recibe esta Licenciatura y siendo cierto que

Primo: Que recibe admitt. med. lo dho p. el Pr.

Drasol: Que por el ulto plan aprobado interinam. por la Univ. puede ganar
curso en med. siendo B. en filosof. auy. no tenga curso en fis. ^{cap. 2}

Cea S=

Castanon S= Mayo S=

Drasol: Que el Sr. Dr. como B. en filosofia sea si hai al-
guna dificultad y sino q^e se le pague



Fuente: F=

Quintan: F= Dumbod= Manuina= Bunde=

Imico= Duman y Yelido

For y e Cam: F=

For D: F=

6.º No. Despues el Sr. No. hizo presente a la Sma. el q. el
 Consejo despues de otras Sres. ha caído p. la
 Cat. de Uthebra q. leyo el Sr. Solis, havia
 pedido informe a la Sma. a cerca de los motivos
 porq. es clam. havia vacado dha. Cat. y la Sma.
 desvi el mes de sep. en q. vaco. dho. informe no
 ha tenido resoluc. del Consejo, ni tampoco en la pro.
 de informe se mando por S. S. se suspendieran los pro:
 cedim. En cuya aten. y supleno el perjuicio q. padece
 la enajen. con lo h. por el Sr. de p. y a copia
 en la forma q. se le dio al Consejo el tiempo que hace
 vacada. p. se rep. al Consejo el tiempo que hace
 vacante dha. Cat. y que se diga que m. d.
 ha tiempo q. esta sin Cat. se saque a Conm. y
 p. que lo acibe
 Yunque: F=
 D. Ang. Qui se nombra D. y sacan a Oper.



Arimena: Fue se rep^{te} segunda vez al Consejo

Arias: Fd=

Comondog: Fue se nomb^o Juec^o de Comunes haciendo
representar al Consejo q^e para evitar el perjuicio
que se sigue en tener Cat^o tres años esta Cat^a
y que ha paucidad de combeniente la Juv^o. Sacanda
a Comunes.

Herrero: Fue immediatam^{te} se nombren Jueces

Arimena: Fd=

Fang^o: Fd=

Ord: Fue segunda vez se rep^{te}

Comes: Preserpare a nombuar Jueces

Amador: Fd=

Alamino: Fd=

Cantano: nobota

Penab^o: Preserpare a nomb^o Jueces

Castanon: nobota

Mayo: Fue se nomb^o Juec^o

Delgado: Fd=

Pratoli: Fd= Bemiseo- Leon- Viadado- Santos

Alonso Mir^o

Porcing^o: arund^o - Truado- Peino- Fue se nomb^o Juec^o

de Comunes



t

6

Acordos del Pleno y de Catedras de 11 de Mayo de 1803.

- 1^o Que los Com.^{os} de apertura de cartas contesten al
1^o 11^o y 12^o al Obispo de Zamora electo de Cuenca -
- 2^o Se leya la carta q. escribe el Sr. Alc. mayor a la Univ. y la
contestacion y en ello q. sea acordado el Claus.
Que se pongan en la Biblioteca los libros q. pertenecen
3^o a la Univ. D. Jph. Minambres y se le escriban las gratias
Com. Sr. D. Benavente y Sr. D. Fuentes
- 4^o Que a D. Urb. Domenech y Utrera se le matricule
y p.ene el curso prim.^o de Sac. Reunida q. gano en
esta Univ.
- 5^o Que el Sr. Fr. con el Sr. Botinero presente el ultimo
Plan de Medicina aprobado interinam. se por la Univ. y dando
margen pa. ello, le matriculen y admitan a estudiar Me-
dicina a D. Jph. Minambres, estando graduado de B. en
filosofia.
- 6^o Que se pogan a nombrar Jueces de Concurso
pa. la Cate. de Filosofia q. leyo el Sr. D. Solis.
- 7^o Fueron nombrados Jueces de concurso pa. esta Cate.
de Filosofia los Sres. Sampelazo, Sr. D. Mayo, y
Sr. D. Sanchez? su Sr. Utrera, y por Sub. el Sr.
D. Utrera.
- 8^o Fueron nombrados Jueces de concurso pa. la Cate.



de Reg. de teolog. q. vaco por encenso
del Rmo. Herrera, los S. rdo Rmo. Monte-
rroso, D. Ocaña, Rmo. Urretu, y por Subs.
el Rmo. Utray —

Clamro de S. rdo Caceres.

Que la obra q. regata el Sr. D. Nicolas da:
so en Coleg. de trilingue se colog. en el Co-
leg. y el Sr. D. Hinojosa con este Sr.
Layo, dandole la gran como aqui se ha
tratado —

por Utray
D. Utray
D. Utray

por Cortes
D. Cortes

J. Sedesme
D. Sedesme
D. Sedesme

AVSA



8
Muy Sr.
Muy Sr.

Muy Sr. mo y de todo mi respeto: Haviendose digna-
do el Rey (Dios le gué.) nombrarme p.^a la cattedra de
la S. Egleña, y Obispado de Cuenca, he creydo muy
propio de mi obligacion, ponerlo en noticia de
V. S. D. bien persuadido del interes que se toma
en los honores que el Dios Todopoderoso dispensa a
los hijos de essa Real Universidad: Por lo mis-
mo, nada hago de ofrecer a V. S. D. mi merebo
dentado y facultades, para q.^e con toda libertad
me dispense sus preceptos, asegurando a V. S. D. de
mi constante ciega obediencia, y de los sinceros
deseos conq.^e vivo de emplearme en su m.^{or} obsequio.

Dias que. a V. S. D. m. d. S. como se lo
pido. Zamora S.^o de Febrero, de 1803.

Muy Sr. mo

B. L. M. de V. S. D. su mas att. Serv. y
Capp.ⁿ Ramon Obispo de Zamora
electo de Cuenca

1803
Sr. Rector, y Causero de la R. Univ. de Salamanca.



Correspondence of Clam: Plano de H de M...

7



Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

17th Dec 1853

Dear Sir
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I will endeavor to do all in my power to satisfy you.

I have also the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 14th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry to hear that you are not satisfied with the result of the investigation. I will endeavor to do all in my power to satisfy you.

I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
J. H. [Name]

7
deyda en Clam o Plano de Alde de 1853



+

Att.^{mo} S.^{on} R.^{on} y Claustro de esta Universidad.

D.^{no} Josef Mimambrey N.^o de Aldeaseca de Alca de esta U.^{on} y Obispado, Profesor de medicina de esta Universidad á N.^o S.^o Y. con el mayor respeto expone:

Haber estudiado tres años de Filosofia en esta Universidad, al cabo de losquales recibio el grado de Bachiller, y en seguida estudio quatro de sagrada Teologia: Pero haciendo despues resuelto seguir la carrera de medicina en el pasado curso de 1801, en 1802 lo retraso hasta el presente con la esperanza de q.^e en el estubiese ya establecido el nuevo plan q.^e N.^o S.^o Y. estaba formando por cuyo motivo se atraso este año en su nueva carrera.

En atencion á todo lo qual, y á q.^e el suplicante tiene ya mucha edad pues ha cumplido los veinte, y tres años como igualmente se halla con pocas medios p.^a seguir sus estudios, acude á la piedad de N.^o S.^o Y. suplicando se sirva permutarle el año de fisica theoretica q.^e ha estudiado p.^a el de fisica experimental, p.^a estudiar prim-



de medicina, teniendo en consideracion q. se ha dedicado
p.^a particular aficion a' este ramo de la Filosofia como
lo podra hacer ver p.^a el examen a' q. se sujeta, si Y.S.Y.
lo juzga como ven.^{te} y por la certificacion del Catedratico
actual de Física experimental.

Fabor q. se espera merecer de la notoria benig-
nidad de V.S.Y.

Dios nro. S.^{no} prospere a V.S.Y. en su mayor
grandeza los años q. desea su may. humilde subdito D.

P.S.M. Salam.^a y Dicbre 22, 1780.

Josef Mitambres



+

Jose Mimbres

a S. S. Y.

Sup. Co.

7

degado en Cam. P.ano de H. de U. de 1803



12

+
S. Recor. de la Real Universidad de Salamanca.

Al Bachill. D.º Antonio Domercq y Andrada
nac. y vecino de la Villa del Almendral del
Obispado de Badajoz en la Provincia de Extrema-
dura; á V.S. con el mayor respeto y veneración

Salam. y Enexo de
1802.

que habiendo estudiado en esta
Real Universidad con los Señores D.º Joaquín
Maestre, y los Maestros, D.º Ignacio Amellex y D.º Domingo Piver
Señores Amellex, y el primer año en la Facultad reunida en el año
Piver informaran escolarico de 1800, y 1801, que por las sospechas
si el viento lo expone la Epidemia de Andalucía, y temores de haberse
ne el sup. y si en comunicado á la Extremadura, aung. me presente en
quel año pudo pro- esta en el mes de Oct. de 1800, se me ex-
barx curso. so al día siguiente de mi llegada con los demás
D.º Ortiz y P.º
Estudiantes; y ya pacificada la Epidemia, se co-
municó la noticia de la abertura de cursos para
el 8.º de Mayo de 1801, en cuyo día me presente
y continúe hasta su conclusión estudiando en la
referida Facultad, como es público y notorio; pero
la celeridad con que salieron todos los Estudiantes
por la venida de los Franceses y demás circun-
stancias, y casas que entonces accedieron impidieron ma-
tricularme y probar el curso. En cuya conside-
ración

Supp.º á V.S. se digna tener la bondad
de mandar lo que inclina sobre en matrícula
y si me prueba el curso, mandando V.S. se me dé
el correspondiente testimonio, para que se me pague



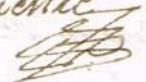
por un año ganado en medicina. Favor que
espera el sup^{te} reinicio de la piedad y reverencia
de V^{os} por una importante vida rúega á Dios
consencio mu^{te} añ. para luere del Reyno y de las
Ciencias.

Sevilla 26 de Noviembre 1762

Antonio Domenech
y Andrada



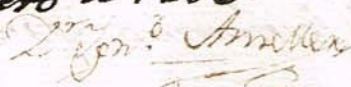
El D. D. Joaquín Maestre Cathedrático de
Botánica, certifico, y como necesario Juno, en
virtud de lo mandado p^o el C. R. de ora Vno.
que el exposente asistió á mi cathedra con
puntualidad, y aprobam^{to} todo el tiempo
necesario en el referido año para ganar
el curso, lo que consta de la lista que di en
la secretaría; Salam^{ca} y Enero 7 de 1763.

D. Joaquín Maestre


Asistió el exposente á mi Ca-
tedra de Anatomía, el tiempo q^o
espresa, con la debida puntualidad.
Salamanca 8 de Enero de
1763.

D. Domingo Ribes


Certifico que el expon^{te} asis-
tió todo el tiempo, que duró aquel cur-
so, á mi cathedra de Quimica con
puntualidad y aprobam^{to}.
Salam^{ca} 8 de Enero de 1763.

D. Don. Ameller


AVSA



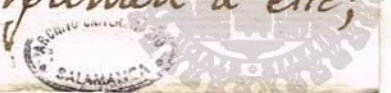
2

14

Sres D^{tes} el Gremio y Claustro de la real Universidad de Salamanca.

El B^r Dⁿ Antonio Domenech y Andrada nat^o y vecino de la Villa del Almendral, Obispado de Badajoz en la Provincia de Estremadura; a V. S.S. con el mayor respeto y veneracion, hace presente: Que habiendo estudiado en esa real Universidad con los Sres D^{tes} Dⁿ Joaquin Maestro, Dⁿ Ignacio Atrelien y Dⁿ Domingo Rives el primer curso de Facultad reunida en el año escolar de 1800, en 1801, y no habiendose podido matricular, ni probar curso por faltante la certificacion separada del curso de Fisica, que se requiere para d^{ha} Facultad, (aunque en realidad la habia estudiado) por cuya causa obtubo dispensa del Consejo para q^e se le pasase, y admitiese al grado en esa Universidad, lo que no pudo verificarse por no haber vuelto a ella en virtud de las sospechas de que no hubiese curso en el año pasado, y le fue preciso hacerlo por esto en la Universidad de Sevilla, en donde se halla siguiendo su carrera: En cuya consideracion, y por no ser necesario d^{ho} curso en esta Universidad

Supp^{ca} a V. S.S. se dignen tener la bondad de mandan se le incluya ahora en matricula, y se le pruebe el curso ganado segun consta de las certificaciones referidas Catedraticas; que juntamente con la dispensa del Consejo acompanan a este;



mandando V.S.S. se le dé el correspond^{te} Testimonio
para que se le pague por un año ganado en Medicina.
Favor, que espera el supp^{te} y la probidad que carac-
teriza a V.S.S. cuya vida quando el Cielo. Sevilla
y Febrero 10., 1803.,

Antonio Domenech y An-
drada

~~1803~~
1803

AVSA



F
deyda en Clam. Pleno de H. de M. 1803





Ciento treinta y seis maravedis.

16

**GELLO TERCERO, CIENTO
TREINTA Y SEIS MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL OCHOCIE-
NTOS Y VNO.**

In Carlos por la gracia de Dios Rey de Cas-
tilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Je-
rusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo de Va-
lencia de Galicia, de Extremadura, de Menorca, de Se-
villa, de Cerdeña, de Cordoba de Logroño de Murcia
de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina V.º de los
Indios y de Cambray de Aviz y de Salamanca Sa-
lud y gracia saved, que como los de los de la Universidad
de Salamanca se representó el pedimento de tenor siguiente:
en. P. S. Josef Fernandez de Caro, en nombre y en
virtud de poder que ofrezco presentar en caso ne-
cesario de D.º Anonimo Fran.º Dornenech y de
grada erudicante filosofo: de. A. como mejor
conviene digo: que en parte ha pasado por
el Jaquien en el Colegio Seminario de D.º Aron de
la Ciudad de Badajoz, cuyos estudios se han
incorporados a los de Aviz y de Salamanca, los
curros de dogica, y metafisica en un año, y en
otro los de gramatica y fisica conforme al plan



de estudios de Dho Seminario. Con estos cursos
degruarse de la Universidad por Dho
Universidad, que no ha querido admitirlos en

dianne a no haber en ella las matemati-
cas y demas cursos intrinsecos en los tres años
materiales que piden los estatutos de ella,
causando algunos notables perjuicios con
dho motivo. La sabiduria del Com. se hará
cargo esta prevenido que los cursantes en dho
Seminario estudian las matematicas y fii-
ca en solo un año, y de conueniente que uni-
pante no tiene culpa alguna en haverlo cog
cursado así, debiendo admitirle al grado la
referida Universidad, sin embargo de haver
ganado los cursos en solos dos años, y no en
los tres que materialmente piden sus esta-
tutos, respecto, a que de qualquiera suerte
ha estudiado las matematicas en el segun-
do, como hizo constar en la Secretaria
de ella; por lo que así se suplico que vago
la protesta que llevo hecha, se sirba man-
dar comunicar la correspondiente con
al Rector y Claustro de la expresada Uni-



dad de Salamanca para que haciendo constar
mi parte haver ganado los cursos de
Logica y Metafisica en un año, y los de ma-
tematicas y fisica en otro, se admitiese al
grado de Bachiller en filosofia que tiene so-
licitado, mediante a que en la Realidad ha
estudiado las matematicas, aun que no
en los tres años matexiales, que previenen
los estatutos de ella; que es Justicia que pido
puro Sr. Josef Fernandez de Caza. Truico por
los del nuevo Com.º por decreto q.º se proveye
xon en veinte de Ubril proximo, sea condo-
copedix esta nra. Carta. Por la qual se man-
damos que haciendo constar Sr. Antonio
Juan Domenech y Andrada haver ganado
los cursos de Logica, y Metafisica en un año,
y los de Matematicas y Fisica en otro, se
admitais al grado de Bachiller en filosofia
que tiene solicitado precedidos los ejercicios
acostumbrados. Y he asi es nra. Voluntad



Dada en Madrid a trece de mayo de
mil ochocientos y uno.

D. J. Eustachio
Erreros

D. J. Tabla
~~erreros~~

D. Juan de
Alfonso

Quintero
Alfonso

Juan de
Alfonso

Y yo, don Juan Muñoz S. del Rey nro y su C. de Camara la
hice escribir por su m. do con acuerdo de los de su Consejo

P. de
D. J. de Alcaide
D. J. de Alcaide

D. J. de Alcaide
D. J. de Alcaide

D. J. de Alcaide
V. A. manda que haciendo contar D. Antonio
Franco Domenech, haver ganado los cursos
que se le fiere se le admita por el curso de
Salamanca a lo que se le en filosofia.
D. J. de Alcaide
Correa



†
Ulmo Señor.

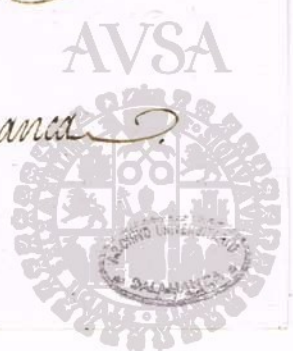
El corto mérito que puedan tener mi traducción de las Secciones sobre la Retórica y las Bellas letras del Inglés Hugo Blair, y la oración que en Julio de este año recité por encargo de esta R. Academia de San Fernando, y que acaba de entregarme impresa de orden de la misma, es sin duda fruto de la sana doctrina y de las finas ideas que procuré aprender en las Sillas de esta Universidad y en el trato de sus Sabios Maestros. Presentando á V. S. una y otra obra no hago más que darle pruebas de mi sincero reconocimiento; y si las aceptare V. S. con la benignidad con que siempre se digno honrarme, habrá satisfecho mis deseos y esperanzas.

Dios prospere á V. S. muchos siglos para bien del Estado y de la Nación, que en todas las Ciencias y Letras humanas ilustra con tanto zelo y acierto. Madrid 15 de Dic.^{re} de 1802.

Ulmo Señor.

José Munarriz


Ulmo Señor Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



7
Leyda or Clara. Pano de M de M. 1853.



Señes que pueden ser Juezes.

D.^r Cortagena.
P. Perez.
P. Albes.
P. Nieto.
P. Sanchez.
P. Texaens.
D.^r Pamas.
P. Yaquez.
D.^r Alcalde.
P. Garcia.
P. Alonso.
P. Pidocey.
P. Yaquez.
P. Mixamoco.
P. Arizay.
D.^r Gorochoyicoos.
D.^r Escande.
D.^r Cortey.
P. Manrio.
D.^r Texaens.
P. Albaraz.
P. Pafal.
P. Arrieta.
P. Dominguez.
P. Fuentes.
P. Exemado.

41
Señes que han firmado.

P. Wimmereto.
D.^r Motos.
D.^r Albaraz.
P. Mayo.
P. Leon.
P. Lucanado.
P. Alonso Prem. ^{Separado}
P. Sanchez. ^{Agustino. Separado a la}
D.^r Marcos. ^{Separado}



Señes que pueden ser Juezes.

Señes que han firmado.

~~D. Secades.~~

P. Alvarez.

D. Recacho.

D. Ocampo.

M. Ortiz.

P. Alonso.

M. Garcia.

D. Manco.

R. Martel.

D. Cortes.

M. Duro.

M. Mayo.

M. Sampelayo.

M. Charo.

R. Sanchez.

Nota



Sr. Dn. Domingo Miguel Díez.

La Universidad ha recibido con el mayor aprecio su estimada de 24 de Enero, en que le participa V.S. haberse servido S. M. conferirle la Vaca de Ato. Mayor desta Ciudad; de da a V.S. la enhorabuena desta promocion; le agradece mucho sus atentas expresiones y ofrecimientos, y desea que le proporcionen ocasiones de emplear sus facultades en quanto sea a su servicio.

Dion Nro. Sr. Dn. a V.S. m. d. De Nro. Claustro de Salam. con 19 de Feb. de 1803.

Fue firmada por los Sres. Ror Dñs. Ayuso, y Gonzalez, y M. N. S. no.



La Univ. de Salamanca en Claustro Pleno de
 11 del que sigue leíó en mi cuenta de 15 de Diciembre de 1802.
 en la que se acuerda la traducción de las lecciones de
 de Retórica y Bellas Letras del Ingles Hugo Blair
 y la Donación impresa que se recitó ante la R.
 Academia de S. Fernando: en las obras aceptó que
 fura, y acordó se colocasen en su Biblioteca, y se
 diere á V. gracias por su atención, lo que executamos
 en su nombre los Comisarios. Dios que á V. m.
 a. Salamanca y Marzo 12 de 1803. = D. D.
 Ortiz de Zuñuñiga Pr. D. Martin
 Fuentes = Sr. D. Alonso Cuenca = Por Aten.
 ción de la Univ. hizo D. Josef Ledesma Sr.
 Por D. Josef Muranniz



Illmo. Sr. D.
La Vmo. Congregada en
su Claustro. Pleno. Le daier once al
corrx. Lejo con singularer demer
tracione de joribilo. La apueivable
del Sr. en q. se degna noticianna
su ascenso a la Villa Episcopal
de la Sta. q. l. de Luencia: y an
en lo manifestado al Publico en el
mimo dia q. se nacio el carnes
ma Catinfac. seg. Carroambre de
este Cuervo literario no comun
no a capentur ar. S. y. Lo q. exe
cutamos dando nos el Para bien
de tan acentada e leccion de Vno
Thomasia: Aneposado al mis
mo

pp. ar. y sepanne el Claustro
de ma jma lee y raxon. am. a
tan digno Hijo, y q. mas voto
se reuniran a peor al todo Pode
rosas haga el Pontificado de S. y.
tan glorioso a la Sta. q. l. de al Estado
como lo fueron los de sus Ameca
roses del siglo pasado q. se por
maron tambien en este estudio ge
neral, y cuya memoria tenes p. no a
nos como la de otro Jovias.
Dios p. ar. S. y. p. pro pene su
Oracion p. m. a. S. y. de Vno Claustro
de Salam. a 12 de Mayo de 1803



D. O. M.

THESES PUBLICÉ DISCUTIENDAE.

I.

U^rura vel ex mora debetur, vel ex die interpositae stipulationis.

II.

H^{ic} inc aut propter moram debitorum, non propter creditorum lucrum infligitur; aut, nulla intercedente mora, in horum commodum constituitur.

PRO UNIVERSITATE.

De his apud C. J. U. P. *Joachimus Caceres*
Hispan. Jur. stud. Patrono D. *Michaele Mota*,
Jur. Civ. Doct., et Philosoph. publico et
Regio Professore. Die XVII. Martii
Ann. Domin. M.DCCC.III.

M. et V. H. S.

SALMANT. AP. MARIAM EUGENIAM VILLARG. TYP. UNIV.

Correspondence at Clam. Opino ca 11a
1420' de 1803.

